



ACUERDO No. 04 21 DE MARZO DE 2014

Por medio del cual se modifica el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Electrificadora del Huila S.A. -ESP para la vigencia fiscal del 2014

La Honorable Junta Directiva de la Electrificadora del Huila S.A. -ESP, en ejercicio de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO:

- 1. Electrohuila y el Departamento del Huila suscribieron el Convenio No. 272 de 2011 con el objeto de efectuar la construcción de redes eléctricas de media tensión para beneficiar instituciones educativas de los municipios de Saladoblanco, Suaza, Garzón, Baraya, Tello, Teruel y ampliación de redes eléctricas de la Vereda Santa Lucía de Algeciras. El convenio tuvo un valor inicial de \$563.995.052 y comenzó el 26 de enero del 2012.
- 2. El 10 de septiembre de 2013 las partes suscribieron un "otro si" adicionando la suma de \$40.549.834 para un valor total del convenio de \$604.544.866. Los recursos adicionados fueron recibidos por Electrohuila S.A E.S.P en febrero del 2014.
- 3. Que en virtud a lo anterior se hace necesario modificar el presupuesto de rentas y gastos de para la Electrificadora del Huila S.A. -ESP, para la vigencia fiscal del 2014 adicionando el valor de los aportes del departamento del Huila por valor de \$40.549.834.

ACUERDA:

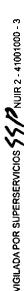
ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el presupuesto de ingresos del año 2014:

INGRESOS		
ADICION		
INGRESOS CORRIENTES	40,549,834	
TOTAL ADICION	40,549,834	





À.





ACUERDO No. 04 21 DE MARZO DE 2014

ARTICULO SEGUNDO: Modificar el presupuesto de egresos del año 2014:

EGRE	sos	
ADICION		
INVERSION	40,549,8	34
TOTAL ADICION	40,549,8	34

ARTICULO TERCERO: Es responsabilidad del Gerente la desagregación del Presupuesto de Ingresos y Gastos conforme las cuantías establecidas en este acuerdo.

ARTICULO CUARTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Neiva, 21 de marzo de 2014

PRESIDENTE

